

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2009**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

ASISTENCIA:

Acevedo, Carlos	Irizarry, Edwin	Miller, Thomas
Acosta, Dimaris	Kicinski, Eduardo	Ramírez, Wilson
Acosta, Jaime	Sotomayor, Orlando	Rodríguez, Lizzette
Alfaro, Mónica	Valentín, Jeffrey	Wang, Guoquan
Cafaro, Matías	Velázquez, Nilsa	
Chinea, Jesús D.	Wallace, Leslie	Aponte, Sandra
Logue, David		Bravo, Laura
Maldonado, Sandra L.	Cordero, Ibrahim	Cabrera, Ivette
Martínez, Juan C.	Mendoza, Efrank	Casablanca, Carlos
Ríos, Carlos	Muñiz, Ana E.	Colón, Mariam
Ríos, Luis	Quiñones, Carlos	Farsi, Fabio
Santiago, Rosa J.		Ferrer, Jorge
Santos, Carlos J.	Cortina, María	González, Lydia
Thaxton, Jarrod	Maldonado, Anna	Herelihy, Jeffrey
Vélez, Ana	Matos, Abigail	Huyke, Héctor
Williams, Lucy B.	Nieto, Miriam	Jackson, Rafael
	Ortiz, Gloribell	Kothe, Ana
Alston, Dallas	Ríos, Hayden	Landers, Matthew
López, José M.	Toro, Margaret	López, José A.
Schmidt, Wilford	Torres, Zaida L.	López, Ramón
Sherman, Clark		Maldonado, Noemí
Williams, Ernest H.	Acosta, Maribel	Martínez, Rosa F.
Winter, Amos	Feliciano, Katzmin	McGrath, Lester
	Figueroa, Manuel	Meyrieux, Jacqueline
Anazagasty, José	García-Moreno, Francisco	Monroe, Cora
Aponte, Anibal	García, Leilani	Muñoz, Brian
Arroyo, Waldemar	Martell, Jaime	Orlandini, Roberta
Avilés, Luis A.	Ortiz, Amparo	Pillet, Stephane
Barbot, María I.	Santos, José	Pla, Rosa
Casablanca, Marie J.		Powers, Christopher
Clinton, Amanda	Bejarano, Luis	Righi, Andrea
Delgado, Bernadette	Fernández, Félix E.	Sánchez, Halley D.
Del Valle, Carlos	Friedman, Jeffrey	Sánchez, Juan José
Dika, Sandra	Jiménez, Héctor	Santiago, Frances
González, José F.	Jun-Qiang, Lu	Santory, Anayra
Guillemard, Luisa	Jury, Mark	Sharma, Rohit
Hernández, Carlos	López, José R.	Torres, Jerry
Matías, Ileana	Lysenko, Sergy	
Nieves, Ana	Marrero, Pablo	Acevedo, Maruja
Nieves, Luis E.	Orengo, Moisés	Carrroll, Kevin
Ocasio, Lizzette	Pabón, Carlos U.	Casey, Judith K.
Ramírez, Aníbal	Portuondo, Raúl	Chansky, Ricia
Rodríguez, Virgilio	Quiñones, Luis M.	Chott, Larry
Rosa, Ángel	Ramírez, Juan E.	Dayton, Elizabeth
Schmidt, Jorge	Ramos, Rafael	Flores, Leonardo
Seijo, Luisa	Santana, Samuel	Géliga, Jocelyn
Viera, Ángel	Tomar, Maharaj	Griggs, Gayle
		Haydock, Nicholas
Alameda, José	Cavosie, Aaron	Lamore, Eric
Colón, Leandro	Chizmadia, Lysa	Maldonado, Carmen
Delgado, Olben	Huérfano, Victor	Morales, Betsy
Díaz, Ivonne	López, Alberto	Morciglio, Waleska

Ortiz, Mabel	Dziobiak, Wieslaw	Urintsev, Alexander
Pratt, Ellen	Gallo, Enrique	Vásquez, Pedro
Rivera, Ismael	González, Ana C.	Villanueva, Alfredo
Rivera, Myrna	Gordillo, Luis F.	Wayland, Keith
Rivera, Rosita	Hajek, Darrell	Yong, Xuerong
Rodríguez, Aixa	Herrera, César	
Rodríguez, Linda	Lorenzo, Edgardo	Aponte, María
Román, Rosa	Martínez, Rafael	Castro, Miguel
Sefranek, Mary	Ortiz, Juan A.	Cortés, José
Smyrniou, Georgia	Ortiz, Reyes M.	Febo, Wilma
Tirú, Nidia	Portnoy, Arturo	Guntín, María
Toro, Iris	Quintana, Julio C.	Joubert, Aidalú
Vicente, Nancy	Quiñones, Wilfredo	Mina-Camilde, Nairmen
Woodall, Billy	Ríos, Karen	Morales, Ángel
	Rivera, Olgamary	Padilla, Ivelisse
Acar, Robert	Rolke, Wolfgang	Parés, Elsie
Barety, Julio E.	Romero, Juan	Ríos, Jorge
Cáceres, Luis F.	Rozga, Krzysztof	Rivera, Luis A.
Castellini, Gabrielle	Saito, Tokuji	Rivera, Nilka
Collins, Dennis	Santana, Dámaris	Rodríguez, Lolita
Colón, Omar	Santiago, Freddie	Sánchez, Verónica
Colón, Silvestre	Schütz, Marko	Santana, Alberto
Cruz, Ángel	Steinberg, Lev	Souto, Fernando
Cruz, Eliseo	Toro, Nilsa I.	Vega, Carmen A.

La reunión comenzó a las 10:50 a.m., presidida por el Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano, después de constatar el quórum requerido (136).

Consideración de las actas del 14 de mayo de 2009 y del 18 de agosto de 2009

Las actas del 14 de mayo de 2009 y del 18 de agosto de 2009 se aprobaron según circuladas. Hubo una abstención.

Informe escrito del Decano

El Decano destacó algunas actividades y logros importantes:

1. Propuestas aprobadas
 - a. Dr. Víctor Rivera, Estudios Hispánicos
 - i. Coordinador del componente educativo del Center for Island, Maritime, and Extreme Environment Security (CIMES), University of Hawaii, University of Alaska
 - b. Dr. Govind Nadathur, CoPI; Ciencias Marinas
 - i. Bioengineering a System for the Direct Production of Biological Hydrocarbons for Biofuels, con Iowa State University, NSF-EFRI, \$2,059,528 (4 años)
2. Publicaciones recientes
 - a. Dras. Amarilis Carrero y Carmen M. Rivera, Editoras; Estudios Hispánicos
 - i. "Las vanguardias en Puerto Rico"; Ediciones de La Discreta, 2009, España
3. Donativos
 - a. Lockheed Martin Corp., \$25,000, Departamento de Ciencias Matemáticas
4. Anuncios
 - a. Actividades de la semana de la Agenda Cultural
 - b. "Death Penalty", invitación del Departamento de Inglés, 3 de noviembre de 2009, 3:30 p.m., Anfiteatro del Edificio Dra. Josefina Torres Torres

- c. Segundo Foro sobre Filosofía de la Tecnología en la Universidad, jueves, 5 de noviembre de 2009, 10:30 a.m., Sala A, Biblioteca General; Marcel Castro, Héctor J. Huyke, Christopher Papadopoulos y estudiantes
- d. Nuevo Portal de Artes y Ciencias diseñado con la plataforma de "Google Sites": ac.uprm.upr.edu

Informe de los Senadores Académicos

La presentación del Informe de los Senadores Académicos estuvo a cargo de la Dra. Aixa Rodríguez, del Dr. Carlos U. Pabón y de la Dra. Milagritos González.

Como parte del informe de los Senadores, en las mesas de entrada, se distribuyó una lista de preguntas hechas al Rector Interino, Dr. Jorge Rivera Santos, durante la pasada reunión del Senado Académico.

En la reunión del Senado Académico a la que se hizo referencia, se consideraron varios asuntos: el cierre del Recinto, el problema de los ascensos, posibles cursos de acción en torno a las ayudantías graduadas, entre otros.

El Dr. Carlos U. Pabón, senador académico, solicitó a la asamblea el endoso de la siguiente moción aprobada por el Senado Académico del RUM:

RESOLUCIÓN

27-octubre-2009

El Senado Académico del RUM protesta y expresa su inconformidad con el proceso decisional que desembocó en el cierre del Recinto desde el 12 hasta el 17 de octubre de 2009 por las siguientes razones.

- *El cierre del Recinto fue disfrazado con el seudónimo de un "receso académico-administrativo" cuyas motivaciones, injustificadas, nunca existieron en el RUM, ni en la Ciudad de Mayagüez en las fechas previas al cierre.*
- *El "receso académico-administrativo" fue realmente un cierre operacional del Recinto, sitiando policialmente todas las entradas, y requiriendo la compañía de oficiales de la Guardia Universitaria para cualquier profesor que quisiera entrar hasta sus propias oficinas o instalaciones.*
- *El cierre del Recinto implicó la inaccesibilidad a la Biblioteca General, a oficinas y a laboratorios para el profesorado y el estudiantado, graduado y sub-graduado, que realiza investigación en las dependencias del Campus principal del RUM.*
- *El cierre del Recinto ocurrió mediante orden ejecutiva de la Presidencia de la UPR, por tercera ocasión en este semestre, en violación a la autonomía administrativa del RUM, y sin tomar en consideración las opiniones mejor informadas de la situación prevaleciente local, que podrían haber propuesto los integrantes y representantes de nuestros foros oficiales internos.*

- *El cierre del Recinto añadió 5 días más al Calendario Académico del RUM. Los primeros dos recesos presidenciales costaron dos jueves en la tarde de actividades académicas, y aunque esos recesos fueron cancelados varias horas después de ser emitidos, también costaron prácticamente el viernes subsiguiente.*
- *El total de interrupciones a las labores académicas serán compensadas por una extensión de 7 días al Calendario Académico original, y trabajo para el profesorado en dos días feriados (i.e., 11 y 19 de noviembre de 2009). Es inapropiado e indebido que las consecuencias de una decisión desinformada y poco juiciosa, violatoria de la autonomía del Recinto, resulte en una reducción en los días de vacaciones y en la eliminación de días feriados del personal docente sin la remuneración correspondiente.*

Por tanto, el Senado Académico del RUM censura a la Presidencia de la UPR por el tiempo perdido durante los "recesos académicos y administrativos" decretados por la misma durante el pasado y el presente semestres, y por la invasión a la autonomía académica y administrativa del Recinto que tales decretos han implicado.

Esta resolución será enviada prontamente a la Junta de Síndicos, a la Junta Universitaria y a todos los senados académicos de los recintos del Sistema UPR.

Luego de la lectura de la moción por el senador Pabón, el Decano presentó la moción a la consideración de la asamblea para la aclaración de dudas. Al no haber preguntas, se procedió con la votación. La moción se secundó, no hubo oposición y hubo 12 abstenciones; la moción se aprobó según presentada.

Deleted: que realiza investigación en las dependencias del campus principal del RUM.¶

El Decano les sugirió a los senadores que presentaran un resumen de los planteamientos expuestos en la lista de preguntas para beneficio de la asamblea.

1. Una de las preocupaciones mayores fue que la Junta Administrativa no se reunió ni tuvo participación en ninguna de las decisiones relacionadas con el manejo del receso que fue decretado por el Presidente. Reglamentariamente la Junta Administrativa está llamada a tomar este tipo de decisiones porque tiene representación estudiantil y representación del claustro a través de los senadores. Esta insatisfacción mostrada por el Senado Académico les llevó a presentar una moción, la cual se derrotó por votación. Se leyó la moción para el conocimiento de la asamblea.
2. Los representantes claustrales ante la Junta Administrativa, el Dr. Omell Pagán y el Dr. René S. Vieta, presentaron un informe de la reunión de la Junta Administrativa del 17 de septiembre de 2009. Hubo una discusión extensa sobre este informe.
 - a. Se citó el punto 4: "Se crearon tres listas, una por cada rango. En cada lista se ordenaron los candidatos a ascenso basándose en las puntuaciones otorgadas por los Comités de Personal de los Departamentos o Unidades que los evaluaron. El Dr. Omell Pagán se opuso a esta práctica ya que los números no están estandarizados. No existe una rúbrica estandarizada de lo que significa cada número en la escala de evaluación". En esa reunión un senador le consultó al Dr. Pagán Parés sobre la reacción que obtuvo su oposición. Se le indicó al Dr. Pagán Parés que los casos ya estaban evaluados por sus

unidades y departamentos y que se debería usar el número que ya estaba allí; por lo tanto, su oposición no progresó. Se preguntó también si la Junta siguió el procedimiento usual de evaluación de los casos, o sea, si vieron todos los casos en detalle así como se vieron en los departamentos. El Dr. Pagán Parés contestó afirmativamente.

- b. Continuó la lectura del informe. *“Cuando finalmente aparezcan los dineros para la otorgación de ascensos, de presentarse problemas por insuficiencia de fondos y haber más de una persona en el límite de corte, la Junta Administrativa desarrollará los criterios que estime oportunos para romper los empates”*. La senadora que presentó esta parte del informe comentó que la certificación oficial de la Junta indicaba que se considerarían los méritos. Aquí hay una diferencia entre criterios y méritos. La senadora presentó en esa reunión la certificación 09-10-032 de la Junta Administrativa que dice: *“si al momento de designar los fondos y de su distribución, hay más de un profesor recomendado en la misma puntuación, la Junta Administrativa determinará, de acuerdo a los méritos, a quién se otorgará el ascenso.”* Comentó la senadora que ya los méritos fueron evaluados, ya todas las personas en la lista tienen los méritos. Es necesario saber cuáles son los criterios. Se entiende que las personas que están en el escalafón ya tienen los méritos que necesitan para el ascenso, pero en el informe se habla de desarrollar otros criterios para romper los empates. A pesar de que casi todos los miembros de la Junta Administrativa estaban presentes en la reunión del Senado Académico, nadie aclaró esa situación.
 - c. Se leyó el punto “e” del informe: *“Se supone que la Presidencia (UPR) genere las guías oficiales para regular todo este proceso.”*. Este punto generó mucha oposición en la reunión del Senado. Se propuso también la concesión de los ascensos y que tan pronto se identifiquen los fondos se les pague a los profesores ascendidos. El Rector indicó en esa reunión que la identificación de fondos debe ser recurrente. Como reacción a este comentario, un senador en ese momento comentó que la acumulación de casos para ascenso hará más complicada la tarea de asignar los fondos según los años en que se otorgan los ascensos. Esperar que estén identificados los fondos de manera recurrente creará una situación de tranque a la hora de decidir a quién se le paga, qué y cuándo, en particular, si se comienza un año académico con listas de profesores que no han sido ascendidos.
3. Se recibió el informe del senador Héctor Huyke, representante claustral ante la Junta Universitaria, de la reunión celebrada el 1 de septiembre de 2009.

El Dr. Carlos U. Pabón trajo ante la asamblea una segunda moción aprobada en el Senado Académico con la intención de que la facultad la endosara si lo creía pertinente:

RESOLUCIÓN

27-octubre-2009

El Senado Académico del RUM se reafirma en que, a tenor con la Ley de UPR y el Reglamento General de la UPR, las reglas para la evaluación de la labor del

personal docente han de ser internas y determinadas por los Senados Académicos de cada recinto y no por los organismos centrales de la Universidad (i.e., la Administración Central o la Junta de Síndicos). El Senado Académico solicita de los organismos centrales de la UPR que respeten la autonomía académica y administrativa de cada recinto, las cuales son necesarias para que podamos realizar las obligaciones educativas, de investigación y de servicio que hemos comprometido con el Pueblo de Puerto Rico.

Esta resolución será enviada prontamente a la Junta de Síndicos, a la Junta Universitaria y a todos los senados académicos de los recintos del Sistema UPR.

- a. Se procedió con la aclaración de dudas sobre la moción presentada. Debido a las dudas surgidas, el Decano solicitó se hiciera referencia a la Certificación 4, 2009-2010, de la Junta de Síndicos, para evitar especulaciones con un texto que no se tiene a la mano. En tono amigable, el Dr. Héctor Huyke sugirió al Decano que se viera una resolución que se aprobó en el Departamento de Humanidades que plantea de forma sencilla que las personas que han sido recomendadas favorablemente para ascenso, deben recibir el ascenso. El que tenga los méritos debe recibir los ascensos porque es un acuerdo moral. El Decano le consultó al Doctor Pabón su parecer sobre esta propuesta: se podría proceder con el proceso de secundar la moción y preguntar si hay oposición (la propuesta del doctor Huyke es alterna, no se opone a la moción presentada). El Doctor Pabón sugirió dejar latente su moción en lo que se decide algo con respecto a la moción del Doctor Huyke y se consigue la Certificación 4 de la Junta de Síndicos.
- b. Se le pidió al Doctor Pabón que repitiera la moción.
- c. Se trajo un punto de aclaración sobre las dos mociones. Son dos asuntos ligeramente distintos. Por lo que ha observado de esta asamblea, puede prever que está de acuerdo en que se otorguen los ascensos debidamente recomendados a nivel de todo el Sistema. En el caso de que no ocurra, existe el problema de que se han generado tres listas distintas de ascensos de acuerdo al rango que se está solicitando. Esto complica la situación con los empates. Hubo una segunda objeción porque la Presidencia quiere reservarse el derecho para generar los criterios con los que se van romper los desempates. Por lo tanto, entendió que la moción presentada por el Doctor Huyke no sustituye la presentada por el Doctor Pabón. La moción de la que habló Doctor Huyke es una moción de la que se debe partir.
- d. El Decano consiguió la Certificación 4-2009-2010 de la Junta de Síndicos y leyó los por tantos que a continuación se citan:
 - i. *La Junta de Síndicos acuerda las siguientes normas de aplicación al Sistema de la Universidad de Puerto Rico:*
Primero: Requerir a las Juntas Administrativas de las unidades de la Universidad de Puerto Rico que establezcan y certifiquen un Registro de los claustrales cuyos méritos, vista la correspondiente recomendación del Rector, hubiesen recibido un ascenso en rango, de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal; estableciendo las debidas jerarquías de prioridades.

Segundo: Una vez se establezca la situación fiscal de la Universidad y se provean presupuestariamente los recursos para ascensos, se atenderán prioritariamente los claustales así certificados en el referido Registro, de acuerdo con la jerarquía dispuesta.

Tercero: Estas normas se aplicarán solamente a los claustales cuyos méritos han sido acreditados en los procesos de evaluación y reconocidos por los Decanos y Rectores durante el año académico 2008-2009, que hubieren recibido un ascenso en rango efectivo el 1ro de julio de 2009, de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal y que estén incluidos en el referido Registro.

Cuarto: El Presidente de la Universidad oportunamente informará a la Junta de Síndicos sobre la implementación de las normas aquí dispuestas."

- e. Después de la lectura de la certificación, surgieron comentarios:
- i. El problema radica en el por tanto número 4, donde indica que el Presidente informará sobre la implantación de unas normas versus lo que es la interpretación del informe que trae el representante claustral, quien hablaba de que la Presidencia determinaría cuáles son las reglas para romper los empates. Una cosa es la Presidencia tratando de informar que ha cumplido justamente y limpiamente con todos los procesos que usualmente ocurren en la Universidad y otra es la Presidencia de la Universidad aprovechando para definir las reglas. El Decano comentó que desconoce de dónde surgió la expresión citada por el representante claustral porque éste no ha tenido ninguna reunión con el Presidente, sólo ha tenido acceso a la reunión de la Junta Administrativa. A continuación, un senador hizo referencia nuevamente a la reunión del Senado en la que los senadores cuestionaron de dónde surgió la expresión y qué significaba y el representante claustral insistía en que éste fue el espíritu de la discusión en la Junta Administrativa. A continuación una senadora leyó el punto 3 del informe del representante claustral: *"Se supone que la Presidencia (UPR) genere las guías oficiales para regular todo este proceso."* El Decano insistió que él estuvo en esa reunión de la Junta Administrativa y eso no fue lo que se discutió. Se puede buscar el récord. Lo que se discutió fue la certificación 4-2009-2010 de la Junta de Síndicos. En otra intervención, se le expresó al Decano la preocupación por la discusión que se dio en el Senado con el senador Pagán donde estaban presentes todos los miembros de la Junta Administrativa. En aquel momento se le preguntó a Pagán Parés varias veces sobre lo que quería decir esa frase en el informe y en ningún momento ningún miembro de la Junta Administrativa indicó que estaba incorrecto, incluso el informe se dio por recibido y nadie propuso que se enmendara. Ahora en esta reunión de Facultad se indica que lo que se presentó en el Senado no era correcto. El Decano aclaró que por eso pidió que se leyera la Certificación de la Junta de Síndicos que se leyó en el Senado porque él se remite a la certificación y no a interpretaciones de ningún miembro de la Junta Administrativa ni del Senado.
 - ii. Un profesor preguntó si la moción presentada reconoce el valor y la importancia de la Junta Administrativa en este tipo de decisiones porque entiende que es la

Junta Administrativa quien tiene que tomar en cuenta el aspecto presupuestario de asuntos que se atienden en el Senado Académico y no oyó que se reconociera esto en la moción. Para aclarar, el proponente de la moción explicó que la labor de la Junta Administrativa, indicada en el Reglamento de la Universidad, es interpretar las reglas que se deben usar para evaluar al personal docente. La moción habla del diseño de los procedimientos que van a romper los empates. La gran preocupación es que esos procedimientos no sean diseñados en ausencia de los senados académicos y por eso la moción habla de que esto es potestad de los senados académicos. Los miembros de la Junta Administrativa son integrantes del Senado Académico y participan de la discusión.

4. La moción presentada por el Dr. Carlos Pabón se secundó. Luego hubo una expresión a favor de la moción. La Certificación 4-2009-2010 de la Junta de Síndicos tiene una palabra clave: las normas de que se hablan son sistémicas. Las normas sistémicas se refieren a la Administración Central. Debe estar claro que no va a ser en los senados ni en las juntas administrativas de los recintos donde van a tomar estas normas. Si eso no procede de acuerdo al Reglamento, la moción que se está presentando procede inequívocamente.
5. El Decano volvió a leer el último por tanto de la Certificación 4-2009-2010 y enfatizó la expresión *“implementación de las normas aquí dispuestas.”*
6. Se leyó nuevamente la moción presentada por el Dr. Carlos Pabón y se procedió con la votación. El resultado fue el siguiente: 122 votos a favor, 0 votos en contra y 22 votos abstentidos. La moción prosperó; se endosó la moción del Senado Académico.
7. Se continuó con el Informe de los Senadores Académicos. Otro de los incidentes importantes de la reunión del Senado Académico fue la ponencia de un grupo de estudiantes graduados sobre los problemas principales que tienen actualmente. Algunos de los problemas planteados fueron los siguientes:
 - a. la reducción para este semestre del monto de las ayudantías (este problema se resolvió), pero todavía no se ha resuelto para el próximo semestre.
 - b. Situación de la interpretación de una ley federal que causa que los estudiantes extranjeros no puedan trabajar el mismo número de horas en sus ayudantías que los estudiantes ciudadanos norteamericanos.
8. El Rector dijo en la reunión que está tratando de reorganizar las prioridades del Recinto para atender situaciones como la de las ayudantías graduadas, entre ellas, se han cancelado algunos contratos de actividades.
9. El documento de la Filosofía de la Educación General se envió nuevamente al Comité de Asuntos Académicos para revisar y añadir un preámbulo.
10. Hay un comité del Senado Académico que estaba viendo cuáles eran las funciones de los senados académicos y cuáles deben ser, orientados a un nuevo Reglamento General. Desde hace muchos años hay una iniciativa de un nuevo Reglamento General que ha sido paralizada debido a la situación de la Universidad. Este informe está listo. El Senado comenzó a verlo. Es necesario preguntarse qué se va a hacer con esa iniciativa.

Informe del Comité de Diálogo

El Dr. Luis Rivera, en representación del Dr. Raymond Knight, presentó el informe.

1. En la pasada reunión se dirigieron unas preguntas al Decano que quedaron sin contestar y dos días después contestó. Los presentes en la asamblea tienen copia de esas contestaciones. El Doctor Rivera actualizó algunos datos de las preguntas.
 - a. Entiende que se enviaron las cartas a los candidatos a ascenso del 2009-2010. Si alguien no ha recibido la comunicación, lo puede informar al Comité para ayudarle.
 - b. El Decano no puede precisar cuándo la Junta Administrativa notificará a los recomendados del 2010-2011 o del 2011-2012 y si se llevará a cabo el mismo procedimiento con los ascensos.
 - c. No compete a la Junta Administrativa:
 - i. una posible reducción en la obVENCIÓN
 - ii. si habrá alguna reducción en el bono
 - iii. la situación del período de las ayudantías de los estudiantes graduados
 - iv. la implantación de una lista de espera para las licencias sabáticas
2. Hay muchas preguntas que se quedaron pendientes; no están satisfechos con las contestaciones. Continuarán haciendo preguntas para que se le asegure el ascenso a los candidatos recomendados. Existe el problema con los nuevos candidatos a ascensos y la situación de que se utilice el criterio apropiado y se les dé la prioridad debida a los candidatos anteriores.
3. El 24 de noviembre el Comité de Diálogo tendrá una reunión con el Decano.
4. El Dr. Luis Rivera presentó la siguiente resolución de parte del Comité de Diálogo:

Por cuanto,

1- La Junta Administrativa del RUM (JA-RUM) terminó el proceso de evaluar las solicitudes de ascenso para los docentes que completaron sus solicitudes hasta el verano de 2009, según reconoció el organismo en su Certificación 032 del 2009-2010, y ya determinó los candidatos que fueron evaluados positivamente de entre todos los solicitantes. Esos candidatos fueron certificados en un registro, luego de establecer las debidas jerarquías (en rango académico) y prioridades (basadas en la puntuación del análisis longitudinal en la evaluación de la labor docente).

2- La JA-RUM envió sus listados de candidatos docentes para ascenso en rango a la Junta de Síndicos de la UPR (JS-UPR), a tenor con la instrucción de ese organismo superior incluida en la Cert. JS-2009-2010-004.

3- La Certif. 09-10-032 de la Junta Administrativa es un documento de dominio público.

4- La Facultad de Artes y Ciencias solicitó de la JA-RUM que entregara el listado o escalafón de candidatos evaluados positivamente a los candidatos mismos, en una resolución tomada en su reunión de agosto de 2009.

Por tanto,

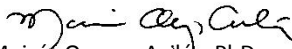
1- La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias reitera su solicitud ante la Junta Administrativa del RUM, a los efectos de que provea a los candidatos que fueron evaluados positivamente para ascenso, en el verano de 2009 y el primer semestre del año académico 2009-2010, una copia

exacta de la certificación JA-09-10-032, según fue enviada a la Junta de Síndicos, incluyendo el escalafón de candidatos, e indicando las puntuaciones de cada candidato que fueron usadas para establecer las mencionadas prioridades.

2- Esta resolución será enviada inmediatamente a la Junta Administrativa y al Senado Académico del RUM, y a cada una de las facultades académicas del RUM para que sea informada al profesorado de las mismas.

5. Hubo oposición a la moción. La Junta Administrativa es la que aprueba los ascensos; no son los comités de departamentos ni los comités de facultad. Antes se hacía una lista y se daban ascensos hasta donde se pudieran dar. Nadie había ganado el ascenso hasta que fuera confirmado por la Junta Administrativa. Los criterios venían del Senado. Las puntuaciones venían de los departamentos y de los Comités de Facultad. El Decano aclaró que lo que se planteó en la moción es que a tenor con la petición de la Junta de Síndicos, se preparó un escalafón de aquellos candidatos que fueron recomendados por la Junta Administrativa. Ese escalafón por rango se sometió a la Junta de Síndicos. Lo que se solicita aquí nuevamente es que esa lista con su correspondiente escalafón se le envíe a los candidatos.
6. Después de la aclaración, finalmente no hubo oposición a la moción. La moción se aprobó. Hubo 3 abstenciones.
7. El Dr. Luis Rivera presentó otra moción: *“A partir del 3 de noviembre de 2009, la Facultad de Artes y Ciencias exige que la Junta Administrativa se comprometa a proveer a los candidatos una lista de los nombres y facultades de los profesores a quienes se les confiera el ascenso en rango, su posición en el escalafón al momento previo de conferir el mismo y los criterios usados y que esta práctica se continúe de ahora en adelante a todos los candidatos de Artes y Ciencias”.*
8. Hubo petición de constatación del quórum. Al haber 73 presentes en la sala, se determinó que no había quórum. La reunión terminó a las 12:05 p.m.

Sometido por,



Moisés Orengo Avilés, PhD
Decano

MOA/ndg